

Ficha de resumen

Evaluación específica de Procesos y Resultados

Datos del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Clave del Fondo:	I002
Unidades Responsables del Fondo:	Servicios de Salud del Estado de Puebla
Presupuesto devengado 2019:	\$3,790,217,478.68
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Procesos y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	2019
Pp en los que se ejerció el recurso del fondo:	E149- Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad. G020- Rectoría en Salud

Objetivos de la evaluación



Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucional del FASSA en la entidad.

Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado contribuyen a la consecución de los objetivos del FASSA.

Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz del FASSA en la entidad.



Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos del FASSA son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.

Elaborar recomendaciones específicas para que los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que el FASSA pueda alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.



Analizar la planeación estratégica que hace el estado de Puebla sobre los recursos del FASSA para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.

Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la consecución de los objetivos del FASSA, así como su orientación a resultados.



Analizar los resultados alcanzados por el FASSA, a través de los programas presupuestarios con los que fueron ejecutadas dichas aportaciones, con base en los indicadores estratégicos y de gestión.

Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FASSA.



Objetivo del Fondo

"Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a los servicios de salud."

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

Valoración de procesos

Proceso o subproceso	Valoración
Planeación	7.0
Planeación estratégica	8.8
Programación	9.4
Presupuesto	10.0
Actualización de documentos programáticos	6.9
Actualización normativa	0.0
Coordinación interinstitucional e institucional	3.8
Ejecución	10.0
Selección de usuarios (población objetiva)	10.0
Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión.	10.0
Entrega de productos, servicios y proyectos de inversión.	10.0
Monitoreo, seguimiento y control	10
Evaluación y mejora	10
Total	8.1

Valoración de resultados



Principales fortalezas



El proceso de monitoreo, seguimiento y control federal y estatal fortalecido por los sistemas SRFT, SIMIDE y SEE.

La documentación que soporta el Proceso Presupuestario puede ser consultada a través de los portales del Gobierno del Estado de Puebla.



El SPPR permite realizar un adecuado proceso de planeación, es utilizado por los SSEP y los criterios para su uso se encuentran homologados.

La creación del sistema ASPEC permite optimizar la implementación para los mecanismos de los ASM.



La coordinación interinstitucional entre los SSEP y la SPF es adecuada cuentan con procesos documentados en los Manuales de procedimientos.

Procesos

Resultados



El FASSA con sus recursos permite ejecutar acciones que no pueden realizarse medio de otras fuentes de financiamiento.

La información reportada al SFRT es pública. Sitios de consulta: **Transparencia Presupuestaria** **Observatorio de Gasto**, **Secretaría de Hacienda y Crédito Público- Informes al Congreso de la Unión y Gobierno del Estado de Puebla - LGCG.**



Se cuenta con un conjunto de sistemas informáticos que permiten documentar, así como generar información para la rendición de cuentas del FASSA.

Transparencia el uso de los recursos y el avance de las metas de los indicadores establecidos de cada Pp.



Los indicadores estatales con frecuencia de medición "irregular" registren una frecuencia de medición anual o reporte en el último periodo.

Establecer un procedimiento documentado que permita verificar la calidad de los servicios brindados por los SSEP a través del FASSA.

Implementar un módulo en el sistema ASPEC que permita registrar el porcentaje de avance de los ASM aceptados.

Formular los diagramas correspondientes a los procesos y subprocesos articulados con los diferentes momentos del proceso general presupuestario en Puebla.

Incorporar en el documento Diagnóstico información a detalle sobre la Población Atendida, Objetivo y Potencial, por género, edad y grupos étnicos y ubicación geográfica

Actualizar la información de los DIT disponibles en la página del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

Se recomienda incorporar la información de los Diagnósticos de los ejercicios fiscales anteriores en la página de PbR Puebla.

Incorporar información relativa a las acciones realizadas con los recursos del fondo, con detalle de ubicación en donde se considera la región, municipio, localidad, así como datos socioeconómicos, costos y números de beneficiarios.

Principales conclusiones

Es conveniente continuar con el FASSA, el presupuesto asignado a la entidad permite cubrir aquellos aspectos a los cuales no se les puede dar seguimiento por medio de otros programas.

Los SSEP cuentan con un manual de procedimientos extenso, en donde no hay un orden en los procesos que ahí se establecen.

Es importante reforzar los TdR, puesto que para el caso de la evaluación 2020 se observan dos tipos de evaluaciones en donde parte de la información resulta repetitiva.

No se identificó ningún criterio para el uso de la frecuencia de medición "irregular" en los indicadores de la MIR estatal. Se realizar el reporte de estos indicadores en el cuarto trimestre y la frecuencia de medición sea anual.

Con referencia a la suficiencia presupuestal el personal de los SSEP manifiesta que los recursos se ejercen de acuerdo con los lineamientos, sin embargo, éste no es suficiente ya que durante la ejecución se observan más necesidades.